

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49870** SEVILLA

El tribunal de instancia mercantil de Sevilla (sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal(lc)

#### ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 76/2018, con NIG 4109142120180001176 por auto de fecha 27/9/18 se ha declarado en concurso al deudor FANCOI, S.L., con C.I.F. B41412669, con domicilio en Polígono Industrial Bollullos de la Mitación (PIBO) en la Avenida de Valencina, número 11, CP 41110.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a la entidad ABA RESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS, S.L.P., con CIF B86553500, representada por el letrado D. José María Cortés Sánchez, con domicilio en c/ Ferraz, n.º 4, 28008 de Madrid, con teléfono 915478201/02, con fax 915591867 y con dirección de correo electrónico abarestructuracion@abarestructuracion.com, bien por escrito dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180061824-1